

## Modificarán Código de Mejores Prácticas Corporativas: CCE (El Financiero 06/05/09)

Modificarán Código de Mejores Prácticas Corporativas: CCE (El Financiero 06/05/09) Clara Zepeda Hurtado Miércoles, 6 de mayo de 2009 Buscan evitar nuevas pérdidas por derivados. Incluirán la función de riesgos durante la segunda revisión. Las regulaciones son adecuadas, pero no se han aplicado: Danel. Con el fin de contribuir a la sustentabilidad y permanencia de las empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), la segunda revisión al Código de Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo añadirá la función de riesgos. Tras las experiencias de las pérdidas de derivados de tipo de cambio en algunas emisoras mexicanas, la función de riesgos de todo tipo contará con su propio apartado, ya que éste se extraerá del de finanzas y planeación, reveló Roberto Danel Díaz, presidente del Comité de Mejores Prácticas Corporativas del Consejo Coordinador Empresarial (CCE). "Desde la primera revisión que se dio a conocer en 2006, ya teníamos contemplado que los riesgos era un tema que habría que destacar, aunque quedó incluido en la función de finanzas y planeación... Ahora coincide con los acontecimientos de compañías mexicanas y los riesgos que tomaron, por lo que es un tema que ha adquirido relevancia", precisó en entrevista con EL FINANCIERO. La segunda revisión al Código de Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo empezó en marzo y llevará seis meses de preparación entre miembros del Comité, instituciones especializadas en gobierno corporativo, abogados, corporativos y destacados consejeros independientes. Además considerarán si en algunos países desarrollados están pensando algunos nuevos temas en sus códigos para estudiarlos e incluirlos en la versión mexicana. Es para todas Danel Díaz sostuvo que el gobierno corporativo no es sólo para las emisoras que cotizan en la BMV o en otros mercados, sino que la invitación de realizar estas prácticas en las compañías se extiende a empresas privadas de cualquier tamaño. Por ello, "uno de los temas que se está contemplando es abrir la función de riesgos. Así como hay de auditoría, de evaluación y de compensación, que exista una de riesgos de todo tipo, para que no pongan en riesgo la sustentabilidad o permanencia de una sociedad". Todavía no hay un borrador, aclaró Roberto Danel, ya que están en la etapa de pedir información. Después de esta crisis financiera, lo que se ha observado es que no necesariamente hay que tener nuevas regulaciones para estar cubierto en todos los temas. "En lo que sí hay que trabajar fuerte es en la aplicación de estas recomendaciones o regulaciones, pues si bien existen y están contempladas en los códigos o distintas leyes, no ha habido una aplicación puntual de ellas. Se tiene que trabajar en que sea mucho más puntual y preciso su cumplimiento y observancia", aseveró el directivo del CCE. Advirtió que en el mundo se acostumbra revisar el Código de Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo, más no cambiarlo. Una de las razones para alargar el plazo es que hay que modificar el cuestionario de grado de adhesión, el cual es llenado por las empresas que cotizan en bolsa y lo entregan con el reporte anual en junio, así que no se puede cambiar a dos meses de entregar ese escrito. Si se da a conocer en octubre, las empresas tendrán tiempo de estudiarlo y preparar su llenado en junio de 2010.